



Resolución Ministerial No. 519-2000-ED

Lima, 27 JUL. 2000

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, órgano dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2001-2005 del Ministerio de Educación, en concordancia con los dispositivos legales vigentes;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2001-2005 del Ministerio de Educación sirve como instrumento orientador de la Gestión Institucional, formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo, que enuncia la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos y las Metas Estratégicas del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 25762, modificado por Ley N° 26510, los Decretos Supremos N° 51-95-ED y 002-96-ED, y la Resolución Directoral N° 009-2000-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2000-EF/76.01 para la formulación del Plan Estratégico Institucional de los Pliegos Presupuestarios del Sector Público para el periodo 2001-2005.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2001-2005 del Ministerio de Educación, el mismo que consta de 7 capítulos y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa elaborará las disposiciones complementarias que aseguren el monitoreo, reprogramación y evaluación del Plan Estratégico Institucional.

Regístrese y comuníquese.



FELIPE IGNACIO GARCIA ESCUDERO
Ministro de Educación

